REF. EXP. Nº 5367/05

## EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

## =ORDENANZA Nº 1808/2005 =

<u>ARTICULO 1º:</u> Impóngase el nombre de ANSELMO AUREANO al predio ubicado en la intersección de las calles Antártida Argentina y Belgrano de la localidad de Urdampilleta. <u>ARTICULO 2º:</u> Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005.

**FIRMADO:** 

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

ES COPIA